



HECHO ESENCIAL

**AZUL AZUL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 978**

Santiago, 03 de Enero de 2023

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Pago de Deuda Tributaria y Prórroga de Concesión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”) comunico a esta Comisión, en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad Azul Azul S.A. (en adelante la “Sociedad”), lo siguiente:

Con fecha 26 de diciembre de 2022, la Sociedad procedió a entregar en la Tesorería General de la República documento de pago respecto de la totalidad de la deuda tributaria que la Corporación de Fútbol Profesional de la Universidad de Chile (la “Corporación”) mantenía vigente con el Fisco de Chile y que constituía el objeto del Convenio de Pago celebrado con fecha 8 de junio del año 2007 entre la Corporación, en quiebra, la Sociedad y la Tesorería General de la República en los términos contemplados en el número 3 del artículo 2° transitorio de la Ley N° 20.019, y en virtud del cual la Sociedad asumió la condición de codeudora solidaria, sin derecho a reembolso, de la obligación tributaria objeto del convenio señalado.

Habiendo recibido confirmación y efectuándose el pago a la Tesorería General de la República, así como la recepción conforme de este, informamos a usted que dicha obligación se encuentra extinguida y que en consecuencia ha operado la prórroga automática del plazo de la concesión de que la Sociedad es titular, respecto de todos los bienes, derechos y activos de la Corporación, hasta el día 8 de junio del año 2052, todo según lo dispuesto en la cláusula octava del Contrato de Concesión, Uso, Goce y Explotación, celebrado por escritura pública de fecha 8 de junio del año 2007, en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, entre la Corporación, en quiebra y la Sociedad.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

José Ignacio Asenjo Cheyre
Gerente General
Azul Azul S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos